

México D.F. a 28 de marzo de 2010

BOL -309

BOLETIN DE PRENSA

LOGRO PARA LA CIUDADANÍA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Estiman un millón y medio de pesos para la campaña de difusión, informan en conferencia de prensa los diputados Lizbeth Rosas Montero y Alejandro Sánchez Camacho
- Por primera vez las asociaciones y organizaciones civiles serán tomadas en cuenta, destacan

Los diputados locales Lizbeth Rosas Montero y Alejandro Sánchez Camacho calificaron consideraron como un logro a favor de los ciudadanos, la aprobación en comisiones de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, que contó con la aprobación por unanimidad de los diputados del PAN, PRI, PT y PRD en la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Luego de destacar que será en la primera semana de abril cuando se lleve al Pleno el dictamen, la presidenta de dicha comisión legislativa, Lizbeth Rosas Montero, destacó que el ordenamiento local tiene entre sus principales propósitos impulsar las propuestas que los ciudadanos hicieron durante 16 foros delegacionales y mesas de trabajo.

Entre las modificaciones resaltó la creación de la Red de contralorías ciudadanas, que podrán integrarse por vecinos o representantes de los Comités Ciudadanos y se encargaran de vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público.

Precisó que quienes participen en la red de contralorías tendrán carácter de contralores ciudadanos y serán acreditados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, además de registrarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General, y sus acciones serán coordinadas y supervisadas por ésta.

Apuntó que la Contraloría General designará dos contralores ciudadanos por cada órgano colegiado existente en la Administración Pública y durarán en su encargo dos años. En tanto que destacó que el Instituto Electoral del Distrito Federal no recibirá ni un peso más por este proceso de elección ciudadana.

Rosas Montero agregó la importancia del candado que prohíbe el registro de dos o más miembros de una sola familia en planillas participantes, así como a cualquier funcionario

del Gobierno o de los partidos que tengan poder de decisión interna; además de garantizar la equidad no sólo de género, sino también de jóvenes que deseen participar.

Señaló que por primera vez todas aquellas asociaciones civiles u organizaciones ciudadanas tendrán derecho a voz dentro de las asambleas ciudadanas y ser tomadas en cuenta, previo registro ante el Instituto electoral del Distrito Federal.

Sostuvo que a través de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana los legisladores dan al IEDF las herramientas jurídicas y técnicas para que se haga un proceso austero y eficiente, sin pugnas jurídicas, impugnaciones o descalificaciones.

La legisladora aclaró que ante la falta de la cartografía delimita por colonia, las elecciones serán por unidad territorial, sin embargo mencionó que el Artículo Sexto Transitorio determina que el IEDF hará los ajustes necesarios para que en las elecciones vecinales del 2013, éstas puedan ser por colonia.

Por su parte el vocero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alejandro Sánchez Camacho, sostuvo que la aprobación de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, son un contrapeso ante las propuestas del Partido Revolucionario Institucional de Reforma Política, presentada en el Senado de la Republica, misma que significaría un atraso para los derechos plenos de la ciudad.

Planteó que para difundir los beneficios de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, con miras la elección vecinal del 29 de agosto próximo, se gastarían un millón y medio de pesos, sin embargo aclaró que no escatimaran gastos.

Sánchez Camacho agregó que el trabajo para sensibilizar a los ciudadanos respecto de la importancia de la participación ciudadana se hará a través carteles y trípticos que serán distribuidos a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados locales, además de los medios impresos y electrónicos de comunicación y espectaculares.

Informó que existen dos rutas posibles para llevar a cabo el proceso de la difusión, la primera es a través de un Punto de Acuerdo para que la ALDF pueda destinar recursos para informar a la población de manera institucional o bien que se haga sólo con el apoyo del Grupo Parlamentario del PRD.

00o00